

Trabajo Fin de Grado

Análisis financiero de las Comunidades Autónomas: evolución e impacto del Covid-19 Financial analysis in the Spanish Autonomous Regions: evolution and impact of Covid-19

Autor

Rubén Alejandre Clemente

Directores

Isabel Brusca Alijarde Jorge Olmo Vera

Facultad de Economía y Empresa / Finanzas y Contabilidad

Año 2022

RESUMEN

A día de hoy el ciudadano medio se muestra más interesado sobre la gestión de los recursos públicos, debido en parte a las crisis ocasionadas recientemente en 2008 y la actual provocada por la Covid-19, sin dejar en el olvido los innumerables escándalos de apropiación de fondos públicos por parte de políticos, tanto a título individual como por parte de organizaciones políticas, sindicales, etcétera. Es por eso que la ciudadanía se pregunta: ¿Cómo es la situación financiera de las diferentes comunidades autónomas en España? ¿Ha supuesto la aparición de la pandemia de Covid-19 un empeoramiento de la salud económico-financiera de éstas? ¿Qué medidas se han tomado por parte de las instituciones españolas y europeas para atajar la delicada situación económica durante la pandemia? A continuación, se presenta un estudio del análisis financiero de todas las comunidades autónomas durante el periodo comprendido entre 2016 y 2020 y el análisis del efecto de la pandemia de Covid-19 en la administración pública, mediante el uso de ratios de liquidez, solvencia, endeudamiento e indicadores presupuestarios. Además, se realiza un análisis de las medidas tomadas por las administraciones públicas para solucionar la gravedad de la pandemia en términos económicos.

ABSTRACT

Nowadays people are interested in the management of public resources because of 2008 and Covid-19 recent crisis, without forgetting the misappropriation of public funds by individual politicians as well as by political parties, trade unions, etc. This is why the public is asking: What is the financial situation of the different autonomous communities in Spain? Has the appearance of the Covid-19 pandemic led to a worsening of their economic and financial health? What measures have been taken by the Spanish and European institutions to tackle the delicate economic situation during the pandemic?

This study presents the financial analysis of all the Spanish regions from 2016 to 2020 and an analysis of the effect of the Covid-19 pandemic on public administration by using liquidity, solvency, debt and budgetary indicators. In addition, an analysis is made of the measures taken by the public administrations to solve the severity of the pandemic in economic terms.

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	4
2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. E IMPACTO DEL COVID	6
2.1 RÉGIMEN PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y CONTABILIDAD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
2.2 ANÁLISIS FINANCIERO E IMPACTO DEL COVID EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMA	S 9
3. METODOLOGÍA	10
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2016-2020). IMPACTO DEL COVID EN LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	14
4.1. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ	14
4.2. ANÁLISIS DE SOLVENCIA	25
4.3. INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS	33
4.4. INDICADORES PRESUPUESTARIOS (presupuesto de gastos)	34
4.5. INDICADORES PRESUPUESTARIOS (presupuesto de ingresos)	40
4.6. INDICADORES PRESUPUESTARIOS (presupuestos cerrados)	46
4.7. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y COMPARACIÓN SUPERÁVIT/DÉFICIT 2019-2020.	47
4.8. DISTRIBUCIÓN FONDOS COVID-19	48
5. CONCLUSIONES	49
6. BIBLIOGRAFÍA	52
7. ANEXOS	54
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1 – Recopilación de indicadores del análisis financiero propuesto	12
Tabla 2 – Comparación superávit/déficit presupuestario 2019-2020	47
Tabla 3 – Fondos europeos recibidos por las comunidades autónomas	48
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1.1: Liquidez inmediata grupo 1 de comunidades autónomas	14
Gráfico 1.2: Liquidez inmediata grupo 2 de comunidades autónomas	15
Gráfico 1.3: Liquidez inmediata grupo 3 comunidades autónomas	15

Gráfico 1.4: Liquidez inmediata grupo 4 comunidades autónomas	16
Gráfico 2.1: Liquidez a corto plazo grupo 1 comunidades autónomas	17
Gráfico 2.2: Liquidez a corto plazo grupo 2 comunidades autónomas	17
Gráfico 2.3: Liquidez a corto plazo grupo 3 comunidades autónomas	18
Gráfico 2.4: Liquidez a corto plazo grupo 4 comunidades autónomas	18
Gráfico 3.1: Liquidez general grupo 1 comunidades autónomas	19
Gráfico 3.2: Liquidez general grupo 2 comunidades autónomas	19
Gráfico 3.3: Liquidez general grupo 3 comunidades autónomas	20
Gráfico 3.4: Liquidez general grupo 4 comunidades autónomas	20
Gráfico 4.1: Periodo medio de pago grupo 1 comunidades autónomas	21
Gráfico 4.2: Periodo medio de pago grupo 2 comunidades autónomas	21
Gráfico 4.3: Periodo medio de pago grupo 3 comunidades autónomas	22
Gráfico 4.4: Periodo medio de pago grupo 4 comunidades autónomas	22
Gráfico 5.1: Periodo medio de pago grupo 1 comunidades autónomas	23
Gráfico 5.2: Periodo medio de pago grupo 2 comunidades autónomas	23
Gráfico 5.3: Periodo medio de pago grupo 3 comunidades autónomas	24
Gráfico 5.4: Periodo medio de pago grupo 4 comunidades autónomas	24
Gráfico 6.1: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 1 comunidades autónomas	25
Gráfico 6.2: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 2 comunidades autónomas	25
Gráfico 6.3: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 3 comunidades autónomas	26
Gráfico 6.4: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 4 comunidades autónomas	26
Gráfico 7.1: Relación de endeudamiento grupo 1 comunidades autónomas	27
Gráfico 7.2: Relación de endeudamiento grupo 2 comunidades autónomas	28
Gráfico 7.3: Relación de endeudamiento grupo 3 comunidades autónomas	28
Gráfico 7.4: Relación de endeudamiento grupo 4 comunidades autónomas	29
Gráfico 8.1: Ratio de endeudamiento grupo 1 comunidades autónomas	29
Gráfico 8.2: Ratio de endeudamiento grupo 2 comunidades autónomas	30
Gráfico 8.3: Ratio de endeudamiento grupo 3 comunidades autónomas	30
Gráfico 8.4: Ratio de endeudamiento grupo 4 comunidades autónomas	31
Gráfico 9.1: Endeudamiento por habitante comunidades menos pobladas	31
Gráfico 9.2: Endeudamiento por habitante de las comunidades más pobladas	32
Gráfico 10.1: Gasto por habitante comunidades menos pobladas	35
Gráfico 10.2: Gasto por habitante de las comunidades más pobladas	35

Gráfico 11.1: Inversión por habitante grupo 1 comunidades autónomas	36
Gráfico 11.2: Inversión por habitante grupo 2 comunidades autónomas	36
Gráfico 11.3: Inversión por habitante grupo 3 comunidades autónomas	37
Gráfico 11.4: Inversión por habitante grupo 4 comunidades autónomas	37
Gráfico 12.1: Esfuerzo inversor grupo 1 comunidades autónomas	38
Gráfico 12.2: Esfuerzo inversor grupo 2 comunidades autónomas	38
Gráfico 12.3: Esfuerzo inversor grupo 3 comunidades autónomas	39
Gráfico 12.4: Esfuerzo inversor grupo 4 comunidades autónomas	39
Gráfico 13.1: Autonomía fiscal grupo 1 comunidades autónomas	41
Gráfico 13.2: Autonomía fiscal grupo 2 comunidades autónomas	41
Gráfico 13.3: Autonomía fiscal grupo 3 comunidades autónomas	42
Gráfico 13.4: Autonomía fiscal grupo 4 comunidades autónomas	42
Gráfico 14.1: Superávit (o déficit) por habitante grupo 1 comunidades autónomas	43
Gráfico 14.2: Superávit (o déficit) por habitante grupo 2 comunidades autónomas	44
Gráfico 14.3: Superávit (o déficit) por habitante grupo 3 comunidades autónomas	44
Gráfico 14.4: Superávit (o déficit) por habitante grupo 4 comunidades autónomas	45
Gráfico 15.1: Presión fiscal comunidades menos pobladas	45
Gráfico 15.2: Presión fiscal comunidades autónomas más pobladas	46

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este trabajo es el análisis económico-financiero de las comunidades autónomas y el impacto provocado por la pandemia de Covid-19 en ellas. Para ello se realiza un análisis comparativo de las regiones desde 2016 a 2020, año de inicio de la pandemia.

Desde 1978 la obligatoriedad de rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas ante el Tribunal de Cuentas viene recogida en el artículo 136 de la Constitución. Además, desde la aprobación de la Ley 19/2013, de 19 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se ahonda más si cabe en la publicidad, ampliación y refuerzo de la transparencia de los entes públicos en la llevanza

de sus cuentas económico-financieras y sus presupuestos, es por ello que la imagen de las instituciones públicas debe reflejar una imagen fiel de sus cuentas.

En este contexto, este trabajo se centra en la situación financiera de las comunidades autónomas, así como en estudiar si a algunas de ellas les ha podido afectar de manera más profunda la pandemia de Covid-19.

Para la realización de este estudio, hemos utilizado la información económico-financiera de las diferentes comunidades autónomas, presentadas en sus portales de transparencia, además de en las Cámaras de Cuentas y los Tribunales de Cuentas.

La estructura de este trabajo se divide en cuatro apartados, además de este primero de introducción. El segundo de ellos se centra en la explicación de las particularidades de la contabilidad pública, las fuentes de financiación a las que recurren las comunidades autónomas, su régimen presupuestario y el análisis financiero e impacto del covid en las CCAA.

En el apartado siguiente se presenta la metodología del trabajo de fin de grado, la selección de la muestra, las fuentes de obtención de los informes económico-financieros de las comunidades autónomas, la definición de los indicadores financieros utilizados y la valoración la distribución de los fondos europeos por parte del Gobierno central mediante transferencias a las comunidades autónomas.

El cuarto apartado, el de mayor énfasis del trabajo, se basa en el análisis comparativo del aspecto económico-financiero y presupuestario de las diferentes comunidades autónomas mediante el uso de diferentes indicadores y ratios, centrándose en la liquidez, la solvencia, la cuenta de resultados, el presupuesto de gastos e ingresos, tanto de los ejercicios corrientes como de los ejercicios cerrados. Para esta parte se ha seguido el ejemplo de diferentes trabajos previos de análisis financiero de instituciones públicas como el realizado por Mórala y Fernández (2006). Además, parte de los indicadores empleados también se proponen en el Plan General de Contabilidad Pública.

Se comparan y valoran los datos obtenidos mediante fuentes oficiales o de elaboración propia. Todos estos indicadores se elaboran gracias a la liquidación de los presupuestos

de ingresos y gastos, del resultado presupuestario y el balance de situación. Además, se menciona y habla del principio de sostenibilidad, regla de gasto, deuda pública y se trata de estudiar si los fondos europeos, otorgados por el Gobierno central mediante transferencias a las comunidades autónomas, han sido distribuidos según la situación económico-financiera de las regiones.

En el quinto y último apartado se expresan las conclusiones extraídas mediante el análisis financiero y se trata de responder las preguntas planteadas al inicio del trabajo de fin de grado.

2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. E IMPACTO DEL COVID

2.1 RÉGIMEN PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y CONTABILIDAD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las administraciones públicas, aparte de la búsqueda de la eficiencia y distribución de los recursos públicos para alcanzar el bienestar social de la población y no tanto la creación de riqueza, tienen obligación de elaborar presupuestos. Estos se amparan bajo la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que se ha de aplicar para estas instituciones públicas: Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales, entidades gestoras de la Seguridad Social, los organismos autónomos y las sociedades estatales y demás empresas públicas.

Para dar una imagen general del sistema de contabilidad de las administraciones públicas españolas se debe hablar de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, cuyo objetivo es adaptar el PGCP a las normas internacionales y mejorar la calidad de la información contable del sector público, además de conseguir la normalización contable con el PGC aplicado a las empresas de ámbito privado.

Con respecto a estas últimas, la contabilidad pública tiene en común la contabilidad económico-patrimonial, donde aparecen: el Balance, la Cuenta de Resultado Económico, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la

Memoria. Sin embargo, la contabilidad pública cuenta además con contabilidad presupuestaria donde aparece el Estado de Liquidación del Presupuesto, tanto de ingresos como de gastos además del resultado presupuestario.

El presupuesto es el núcleo de la política pública puesto que de él emana la actividad económica y financiera de la entidad pública, tendrá una temporalidad de un año natural coincidiendo con el inicio de este y se imputarán en él los derechos liquidados en el ejercicio, con independencia del año del que deriven; y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio según la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto general deberá cumplir el principio de estabilidad en los términos de la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El presupuesto deberá ser aprobado 3 meses antes de la finalización del año anterior y definitivamente antes del 1 de enero del año en curso, en caso de no producirse la aprobación se prorrogará el presupuesto del año anterior con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen por: créditos extraordinarios y suplementos de crédito, créditos ampliables y transferencias de créditos.

En España existen dos modelos de financiación por parte de las comunidades autónomas, el régimen foral: caso de País Vasco con su Concierto, regulado por la Ley 12/2022, de 23 de mayo; y el caso de Navarra con su Convenio regulado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre; el resto de comunidades siguen el régimen común recogido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. Dentro de este, aparece el caso de Canarias que posee un régimen económico y fiscal especial por razones históricas y geográficas, al ser una región ultra periférica, además, Ceuta y Melilla disponen de un régimen de fiscalidad indirecta especial.

Se debe destacar que según la Constitución las CCAA "gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias" y podrán, además "actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación, la gestión y la liquidación de los recursos tributarios de aquél, de acuerdo con las leyes y los Estatutos".

Sus recursos financieros están constituidos básicamente por impuestos, tributos y tasas, recursos recibidos de fondos o el recurso al endeudamiento. Las comunidades autónomas recaudan impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado; recargos sobre impuestos estatales y otras participaciones en los ingresos del Estado o sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Los fondos obtenidos por las comunidades se dividen en:

- El **Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales**, el cual garantiza que, en cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución y del decimoquinto de la LOFCA, todas las comunidades autónomas van a recibir los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, no sólo en el primer año de aplicación, sino también en el futuro. Este fondo se financia con el 75% de la capacidad tributaria de las regiones y el resto de la aportación del Estado.
- El **Fondo de Suficiencia Global**, que permite asegurar la financiación de la totalidad de las competencias de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía.
- Los Fondos de Convergencia, creados mediante fondos adicionales del Estado
 con los objetivos de reforzar la convergencia en financiación per cápita y la
 convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos, únicamente recibidos por
 las comunidades situadas por debajo de la media.
- El **Fondo de Compensación Interterritorial**, únicamente lo reciben las comunidades más desfavorecidas, y sirve para corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Como recurso de financiación alternativo las comunidades autónomas pueden proveerse del uso de deuda, según el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Las comunidades pueden realizar operaciones de crédito por un plazo inferior a un año para cubrir necesidades transitorias de tesorería, pudiendo así afrontar la falta de liquidez, o concertar operaciones de crédito por un plazo superior a un año si ese dinero va destinado a gastos de inversión o que el importe total de las anualidades de amortización por capital e intereses no exceda del 25% de los ingresos

corrientes de la CC.AA. en el presupuesto del ejercicio. También pueden concretar operaciones de crédito en el extranjero o emitir deuda pública, previamente autorizadas por el Gobierno central.

Sin embargo, debe ser cumplido el objetivo de la deuda que se refleja en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que se encarga de fijar el volumen máximo de deuda, que en este caso está establecido en el 60% del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas, tal y como indica la normativa europea: 44% para la administración central, 13% para las comunidades autónomas y 3% para las corporaciones locales.

2.2 ANÁLISIS FINANCIERO E IMPACTO DEL COVID EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La economía española ha sufrido una gran contracción como consecuencia de la pandemia, con una caída del PIB del 9.5% en el 2020, siendo las comunidades más dependientes del sector terciario y sobre todo del turismo, las más afectadas, donde destacan C. Madrid, Cataluña, I. Baleares e I, Canarias (FUNCAS, 2020). Además, en dicho informe, también se indica que esta crisis ha afectado a nivel de la empleabilidad, afiliación a la seguridad social, producción industrial y otros aspectos de la economía.

Esta situación ha afectado a la salud financiera, ya delicada, de las administraciones públicas, por el descenso de las cotizaciones sociales, ingresos por impuestos directos e indirectos, subidas del gasto social por el aumento del desempleo, los ERTES, ayudas sociales en alimentación, salud, vivienda, etcétera.

De acuerdo con De la Fuente (2022), con respecto a la liquidación de 2020 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, se observa un claro impacto de la pandemia sobre la financiación y por ende de la situación económico-financiera de las comunidades autónomas.

La financiación de las CCAA de régimen común, experimentó en 2020 una caída de 11.200 millones (el 9%) con respecto a 2019 por la bajada de los ingresos tributarios autonómicos y estatales superior al 8%, como resultado de la pandemia. Esta caída, sin

embargo, ha sido compensada por una inyección de recursos extraordinarios a cargo del Estado por un importe de 19.600 millones, de los que 4.400 millones llegaron en 2022 mediante la condonación de los saldos negativos de la liquidación del sistema de financiación autonómica (SFA) correspondiente a 2020 (De la Fuente, 2022).

Los fondos extraordinarios transferidos por el Gobierno central han hecho que las financiaciones de muchas de las partidas presupuestarias de las comunidades autónomas hayan aumentado con respecto a 2019, debido a la necesidad de solventar el incremento de los gastos presupuestarios provocados por la pandemia en materia de sanidad, educación, transporte, y ayudas sociales.

Además, se ha revisado y seguido diferentes trabajos previos de análisis de comunidades autónomas tales como Benito, Brusca y Montesinos (2004) o Ruiz y García (2011) para contrastar el análisis financiero hecho en este trabajo.

3. METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo de fin de grado sobre el análisis de las comunidades autónomas se ha procedido a recopilar todos los datos económico-financieros del periodo 2016-2020 de cada una de las CCAA. De haber sido posible, se hubiera comparado también los datos del año 2021 pero muchas de las comunidades autónomas aún no los han publicado en el momento de realización de este trabajo.

Durante este estudio se procede a dividir las comunidades autónomas en varios grupos según su población censada. Esta división será la siguiente: regiones de menos de 1.000.000 habitantes: Cantabria, Navarra y La Rioja; entre 1.000.000 y 2.000.000 de habitantes: Aragón, Asturias, Baleares, Extremadura y Murcia; entre 2.000.000 y 4.000.000 de habitantes: Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Galicia y País Vasco; más de 4.000.000 de habitantes: Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia.

Esta división por grupos se hace de esta manera para comparar estos grupos y poder definir si el tamaño poblacional es diferencial a la hora de tener una adecuada financiación por parte de las comunidades autónomas. Se busca realizar grupos homogéneos entre sí

por medio de la población, aunque geográficamente se encuentren alejados o se encuentren bajo diferentes métodos de financiación.

Este método de división de las comunidades autónomas por regiones según su población no se encuentra en ningún otro trabajo previo, sin embargo, sí aparecen trabajos previos que comparan ayuntamientos españoles en diferentes tramos poblacionales como el de Cárcaba (2000), o el de Portillo (2016).

Las diecisiete regiones se dividen en estos grupos según los habitantes registrados en el censo ofrecido por el Instituto Nacional de Estadística, donde se han recopilado los datos de población pertenecientes a cada región durante el periodo 2016-2020 (INE, 2020).

Una vez realizado el análisis de los cuatro grupos de comunidades autónomas se procede a comparar las regiones mediante los grupos a los que pertenecen, tratando de establecer una relación, si la hay, entre tamaño, medido por la población, y situación financiera.

Además, se ha revisado y seguido diferentes trabajos previos de análisis de comunidades autónomas tales como Benito, Brusca y Montesinos (2004) o Ruiz y García (2011) para contrastar el análisis financiero hecho en este trabajo.

En el análisis comparativo se procede a realizar distintos indicadores económicofinancieros para obtener una perspectiva de la situación que atraviesa cada región en cuanto a liquidez, solvencia, cuenta de resultados y sus indicadores presupuestarios de gastos e ingresos, tanto de presupuestos corrientes como de presupuestos cerrados, a continuación, aparecen todos ellos descritos en la Tabla 1.

Estos indicadores presupuestarios han sido tomados del "Documento de indicadores de la cuenta general de las entidades locales adaptado a las nuevas instrucciones de contabilidad para la administración local vigente desde el 1 de enero de 2015" aprobados en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre. Sin embargo, algunas de las ratios utilizadas han sido extraídas de otros trabajos previos como el de Mórala y Fernández (2006).

<u>Tabla 1 – Recopilación de indicadores del análisis financiero propuesto</u>

	LIQUIDEZ INMEDIATA	Fondos Líquidos
		Pasivo Corriente
	LIQUIDEZ A C/P	Fondos Líquidos + Der. pend. cobro
		Pasivo Corriente
LIQUIDEZ	LIQUIDEZ GENERAL	Activo Corriente
LIQUIDEZ		Pasivo Corriente
	PERIODO MEDIO DE PAGO	Obligaciones pend. pago x 365
		Obligaciones rec netas
	PERIODO MEDIO DE COBRO	Derechos pend. cobro x 365
		Derechos rec. netos
_	ACTIVO/FONDOS AJENOS	Activo total
		Pasivo total
	RELACIÓN DE	Pasivo Corriente
SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO	Pasivo No Corriente
RATIO DE ENDEUDAMIENTO ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	Pasivo total	
	ENDEUDAMIENTO	Pasivo total + Patrimonio Neto
		Pasivo total
		Nº habitantes
INDICADORES CUENTA DE RESULTADOS COBERTURA GASTOS CORRIENTE	Gastos corrientes	
	CORRIENTE	Ingresos corrientes

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	EJECUCIÓN	Obligaciones recon. netas
		Créditos definitivos
	REALIZACIÓN PAGOS	Pagos realizados
		Obligaciones recon. netas
	GASTOS POR HABITANTE	Obligaciones recon. netas
(GASTOS)		Nº habitantes
	INVERSIÓN POR HABITANTE	Oblig. recon. netas (Cap 6 y 7)
		Nº habitantes
	ESFUERZO INVERSOR	Oblig. recon. netas (Cap 6 y 7)
		Obligaciones recon. netas
INDICADORES PRESUPUESTARIOS	EJECUCIÓN	Derechos recon. netos
	REALIZACIÓN COBROS	Cobros realizados
		Derechos recon. netos
	AUTONOMÍA FISCAL	Derec. recon. netos (Cap 1 a 3)
(INGRESOS)		Derechos recon. netos
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR HABITANTE	Resultado presu ajustado
		Nº habitantes
	PRESIÓN FISCAL	Derec. recon. netos (Cap 1 a 3)
		Nº habitantes
INDICADORES PRESUPUESTARIOS (PRESUPUESTOS CERRADOS)	REALIZACIÓN DE PAGOS	Pagos realizados
		Saldo inicial oblig (+/- modf y anu)
	REALIZACIÓN DE COBROS	Cobros realizados
		Saldo inicial der (+/- modf y anu)

Por último, para tener una visión sobre las medidas adoptadas por las instituciones españolas y europeas para el sostenimiento de la economía y la salud económico — financiera de los Estados miembros, se obtienen los importes pertenecientes a los Fondos de recuperación europeos transferidos a las comunidades desde el Gobierno central,

dichos importes se obtienen del Ministerio de Economía y Hacienda y Función Pública (2022).

A continuación, se procede a determinar la ratio de transferencias de dichos fondos públicos por habitante y se compara la media nacional con el de las diferentes regiones. Una vez terminado el proceso anterior se realiza una recopilación de los indicadores de liquidez, solvencia y presupuestarios de las 17 comunidades autónomas para ver si las que han recibido un mayor importe de dichos fondos, son las que peor situación económico-financiera presentan en el año 2020.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2016-2020). IMPACTO DEL COVID EN LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.

4.1. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

El análisis de la liquidez de las diferentes comunidades autónomas se centra en los indicadores más comunes para dar una visión de la situación de la entidad como son: la liquidez inmediata, la liquidez a corto plazo y la liquidez general. Además, se valora el periodo medio de pago y el periodo medio de cobro de las comunidades autónomas.

Liquidez inmediata

La ratio de liquidez inmediata se define como el resultado de los fondos líquidos partido por el pasivo corriente de la entidad.

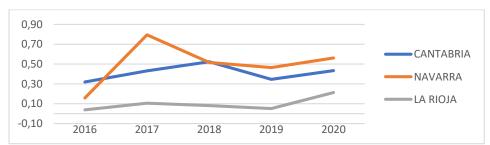


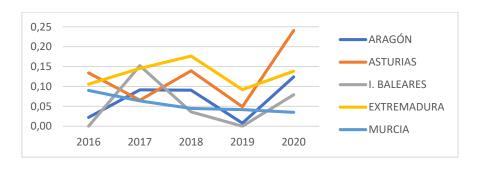
Gráfico 1.1: Liquidez inmediata grupo 1 de comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Para las tres comunidades con menor población se puede observar en el gráfico 1.1 que la ratio de liquidez inmediata aumenta en todas ellas en el periodo 2016-2018, en 2019 se

redujo el nivel de liquidez de todas ellas al disminuir los fondos líquidos y aumentar su pasivo corriente. Para el año 2020, se aumenta la ratio considerablemente, situándose Cantabria y Navarra por encima de la valoración óptima de 0,2-0,3 y La Rioja dentro dicho rango óptimo.

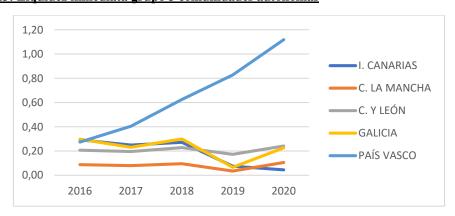
Gráfico 1.2: Liquidez inmediata grupo 2 de comunidades autónomas



Fuente Elaboración propia

Para el grupo de comunidades autónomas que tienen entre 1.000.000 y 2.000.000 de habitantes, se corrobora en el gráfico 1.2 que durante el periodo 2016-2018 sus ratios aumentan, descienden en 2019 y vuelven a incrementar en 2020, situándose únicamente Asturias dentro del rango óptimo.

Gráfico 1.3: Liquidez inmediata grupo 3 comunidades autónomas



Fuente Elaboración propia

Visualizando el gráfico 1.3 perteneciente al tercer grupo de regiones autónomas, se puede decir que el indicador de liquidez inmediata se mantiene estable durante el periodo 2016-2018, disminuye para 2019 a excepción de País Vasco y sufre un incremento para 2020.

Como consecuencia Castilla y León y Galicia se sitúan dentro del rango óptimo y País Vasco muy por encima de él, sufriendo una pérdida de rentabilidad de esos fondos líquidos.

Gráfico 1.4: Liquidez inmediata grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Por último, el grupo de las comunidades más pobladas son las que tienen un menor porcentaje medio de liquidez inmediata durante todo este periodo a excepción de Andalucía que se sitúa dentro del rango de 0,2-0,3 óptimo en 2020, el resto de comunidades podrían presentar dificultades a la hora de atender a pagos cercanos según el gráfico 1.4.

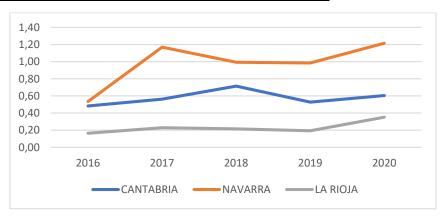
De manera global, se puede decir que en 2019 hubo una reducción fuerte de la liquidez inmediata de prácticamente la totalidad de las regiones al ver reducidos sus fondos líquidos y el aumento de los exigibles a corto plazo.

En cambio, en 2020 y en consecuencia del Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 que transfiere a las comunidades 16.000 millones de euros, esta ratio aumenta en la mayoría de comunidades situándose en la situación óptima o cerca de ella, en el caso de las que tenían una falta de liquidez, y en una situación de exceso de liquidez en el resto de ellas.

Liquidez a corto plazo

Este indicador da una referencia de la capacidad de la entidad para hacer frente ante las deudas a corto plazo mediante los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro.

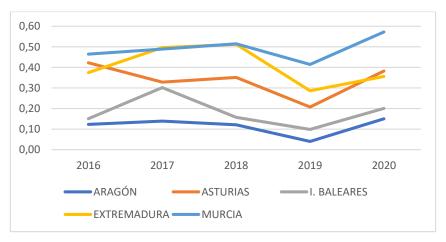
Gráfico 2.1: Liquidez a corto plazo grupo 1 comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia

Para las tres comunidades con menor población se puede observar en el gráfico 2.1 que la ratio de liquidez a corto plazo aumenta en todas en el periodo 2016-2018, además en 2019 se redujo el nivel de liquidez de todos ellas al disminuir sus fondos líquidos y aumentar su pasivo corriente. Para el año 2020 se aumentó la ratio considerablemente, situándose Navarra por encima de la valoración óptima de 0,8, en cambio La Rioja y Cantabria no se acercan a esa ratio y podrían tener problemas de liquidez a corto/medio plazo.

Gráfico 2.2: Liquidez a corto plazo grupo 2 comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia

Para el grupo de comunidades autónomas que tienen entre 1.000.000 y 2.000.000 de habitantes se observa en el gráfico 2.2 que durante el periodo 2016-2018 sus ratios

aumentan, descienden en 2019 y vuelven a incrementar en 2020, aunque todas ellas se encuentran por debajo del rango óptimo de 0,8.

1,50

1,00

0,50

0,00

2016 2017 2018 2019 2020

I. CANARIAS — C. LA MANCHA — C. Y LEÓN
— GALICIA — PAÍS VASCO

Gráfico 2.3: Liquidez a corto plazo grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

En este tercer grupo de comunidades autónomas se extrae del gráfico 2.3 que la ratio de liquidez inmediata se mantiene estable durante el periodo 2016-2018, disminuye para 2019 en todas ellas a excepción de País Vasco y sufre un incremento para 2020 en todas las regiones. Como consecuencia las I. Canarias se sitúa dentro del rango óptimo y País Vasco muy por encima de él, el resto podría tener problemas de liquidez a corto/medio plazo.



Gráfico 2.4: Liquidez a corto plazo grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Por último, el grupo de las comunidades más pobladas son las que tienen una menor ratio de liquidez a corto plazo durante todo este periodo, todas las comunidades podrían

presentar dificultades a la hora de atender a pagos en el corto/medio plazo según el gráfico 2.4.

Liquidez general

Relaciona la capacidad de la comunidad autónoma de responder al conjunto de su deuda a corto mediante su activo corriente, es decir la división de activo corriente entre su pasivo corriente.

1,50

1,00

0,50

0,00

2016 2017 2018 2019 2020

CANTABRIA

NAVARRA

LA RIOJA

Gráfico 3.1: Liquidez general grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la liquidez general de las comunidades autónomas menos pobladas de España, se puede observar en el gráfico 3.1 que la ratio desde 2016 a 2018 crece en todas las comunidades autónomas hasta que en 2019 y por causa del inicio de una recesión económica en 2019 esta ratio desciende en todas ellas, en 2020 la liquidez general de todas ellas aumenta significativamente. Durante este periodo de tiempo Navarra se sitúa en un valor superior a la unidad, cercano al óptimo de esta ratio de 1,5, por consiguiente, La Rioja y Cantabria tienen cierto riesgo de insolvencia.

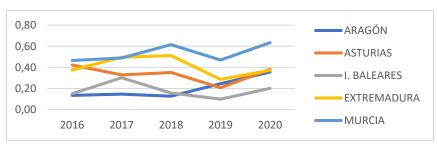


Gráfico 3.2: Liquidez general grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Visualizando el gráfico 3.2 se puede extrapolar que las comunidades autónomas situadas en la horquilla de 1 a 2 millones de habitantes sufren una inestabilidad en la ratio desde 2016 a 2018 con bajadas y subidas, una bajada en 2019 general a excepción de Aragón y un incremento sustancial en 2020, estando todas ellas alejadas del óptimo de 1,5.

1,50

1,00

1,00

1,00

C. LA MANCHA

C. Y LEÓN

GALICIA

PAÍS VASCO

2016 2017 2018 2019 2020

Gráfico 3.3: Liquidez general grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Las comunidades autónomas situadas en la horquilla de 2 a 4 millones de habitantes presentan una estabilidad en la ratio desde 2016 a 2018, una bajada en 2019 y un incremento elevado en 2020, estando todas ellas cerca de la unidad a excepción de Castilla La Mancha con 0,17 muy alejado del óptimo de 1,5. En el caso del País Vasco al ser del 1,49 situándose en el óptimo. El resto de comunidades se encuentra en una situación intermedia acercándose hacia la unidad, todo ello queda reflejado en el gráfico 3.3.

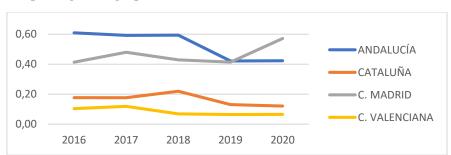


Gráfico 3.4: Liquidez general grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Las comunidades autónomas más pobladas son las que peor ratio de liquidez presentan de media entre estos 4 grupos, estando todas ellas por debajo de 0,6 al finalizar 2020 aun presentando un incremento considerable durante el ejercicio corriente visible en el gráfico 3.4.

Como resumen, se puede decir que el grupo de comunidades de entre 2 y 4 millones es el mejor situado con respecto a la ratio de liquidez general, en 2019 se produce una bajada general de esta ratio y un incremento en 2020 por la llegada de los fondos europeos para aliviar las consecuencias del Covid-19.

Periodo medio de pago a acreedores comerciales

Este indicador informa del periodo que transcurre de media hasta el pago de las deudas con los acreedores de la comunidad autónoma, es decir el tiempo que tarda en solventar el pago de las obligaciones netas pendientes.

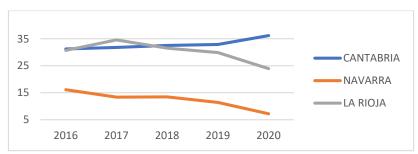


Gráfico 4.1: Periodo medio de pago grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Se observa en el gráfico 4.1 que el periodo medio de pago del trío de comunidades autónomas menos pobladas disminuye durante este plazo de tiempo para Navarra y La Rioja, situándose ambas por debajo de 30 días. En cambio, Cantabria aumenta el número de días necesarios para pagar a sus proveedores situándose durante todo el tiempo por encima de los 30 días hábiles.

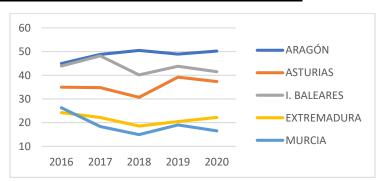


Gráfico 4.2: Periodo medio de pago grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

En el caso del grupo de comunidades autónomas que tienen entre 1 y 2 millones de habitantes, queda reflejado en el gráfico 4.2 que el periodo medio de pago se mantiene constante durante el periodo 2016-2020, siendo superior al límite de 30 días en Aragón, Asturias y Baleares.

50 40 I. CANARIAS C. LA MANCHA 30 C. Y LEÓN 20 GALICIA 10 PAÍS VASCO 0 2016 2017 2018 2019 2020

Gráfico 4.3: Periodo medio de pago grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

En este tercer grupo de comunidades autónomas, todas cumplen el criterio de pago en menos de 30 días hábiles, destacando la fuerte reducción de este indicador en Canarias como se extrae del gráfico 4.3.

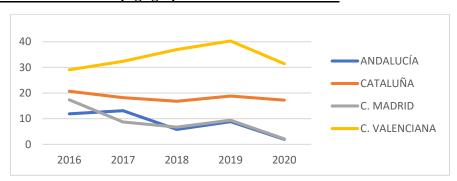


Gráfico 4.4: Periodo medio de pago grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Por último, las comunidades autónomas más pobladas consiguen pagar a sus proveedores en menos de 30 días hábiles a excepción de la C. Valenciana que lo hace en 31,42 días como se ve en el gráfico 4.4.

En general se puede decir que las variaciones en este indicador no han sido muy significativas pues casi todas cumplen con el límite de 30 días hábiles para solventar el

pago a sus proveedores, pero si se observa una reducción en 2020 generalizada gracias a la obtención de financiación por parte de las regiones, de los fondos europeos.

Periodo medio de cobro

Este indicador proporciona el plazo que la comunidad autónoma tarda en cobrar sus ingresos, mediante la recaudación de los derechos reconocidos.

Gráfico 5.1: Periodo medio de pago grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Según el gráfico 5.1, para este grupo de comunidades autónomas la evolución que ha tomado este indicador es positiva pues se ha visto reducido desde 2016 a 2020, encontrándose todas en niveles bajos de esta ratio, lo que es un aspecto positivo en cuanto a su financiación.

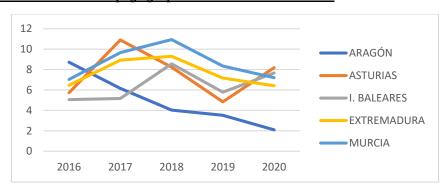


Gráfico 5.2: Periodo medio de pago grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

En este grupo de comunidades autónomas y según el gráfico 5.2, podemos ver que para el caso de Asturias y Baleares se produce un aumento de este indicador durante el periodo 2016-2020, Extremadura y Murcia se mantienen con el mismo valor prácticamente y en

el caso de Aragón se produce una mejora de este al reducir el número medio de días de cobro. Aun con todo, los valores de plazo medio de cobro de todas las comunidades son bajos, lo que nos indican una buena situación en este sentido.

12 I. CANARIAS 10 8 C. LA MANCHA C. Y LEÓN 4 **GALICIA** 2 0 PAÍS VASCO 2016 2017 2018 2020 2019

Gráfico 5.3: Periodo medio de pago grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Se puede extrapolar en el gráfico 5.3 que la evolución de este indicador es positiva debido a su bajada para las comunidades de C. la Mancha, C. y León y Galicia, y negativa ya que aumenta este indicador para Canarias y País Vasco, siendo esta última la única región que supera los 10 días hábiles para cobrar a sus acreedores.

15

10

ANDALUCÍA

CATALUÑA

C. MADRID

C. VALENCIANA

0

2016 2017 2018 2019 2020

Gráfico 5.4: Periodo medio de pago grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar en el gráfico 5.4 que durante el transcurso de los años el número de días medio de cobro ha ido disminuyendo progresivamente en todas las comunidades autónomas situándose en niveles muy bajos, lo cual es un buen indicador.

En líneas generales, el periodo medio de cobro de todas las comunidades autónomas es bajo e indica una buena situación económica, destacando por sus bajos niveles las comunidades más pobladas. Además, a excepción de Galicia, Navarra, Andalucía y Madrid; el plazo medio de pago es superior al de cobro, lo que indica que cobran a sus acreedores antes de lo que tardan en pagar a sus proveedores o deudores.

4.2. ANÁLISIS DE SOLVENCIA

Ratio Activo total / Fondos ajenos

Esta ratio relaciona el activo total de la comunidad autónoma con los fondos ajenos, es decir tanto pasivo corriente como pasivo fijo.

1,40
1,30
1,20
1,10
1,10
1,00
0,90
0,80
2016 2017 2018 2019 2020

Gráfico 6.1: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Como se puede ver en el gráfico 6.1, en el caso de las comunidades autónomas más deshabitadas del territorio español, la ratio activo total / fondos ajenos se ha mantenido en todas ellas con valores cercanos al 1, aun así este está lejos del 1,5 óptimo, pero al superar la unidad tiene cierta solvencia y están lejos de la quiebra.

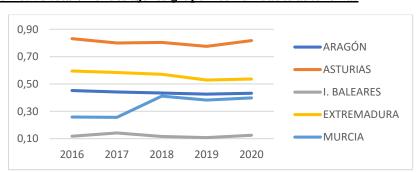


Gráfico 6.2: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Este grupo de comunidades autónomas ha mantenido constante la ratio visto el gráfico 6.2, a excepción de Murcia que la ha aumentado ligeramente durante el periodo 2016-

2020. No obstante, todas ellas se encuentran con valores por debajo de la unidad, siendo la más cercana Asturias (0,82), lo cual nos indica que están en una situación delicada.

1,10
0,90
-I. CANARIAS
0,70
-C. LA MANCHA
-C. Y LEÓN
-GALICIA

2019

2020

Gráfico 6.3: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 3 comunidades autónomas

0,10

2016

2017

2018

Fuente: Elaboración propia

PAÍS VASCO

La evolución del tercer grupo de comunidades autónomas reflejada en el gráfico 6.3, las comprendidas entre 2 y 4 millones de habitantes ha sido distinta en varias de ellas. Tanto País Vasco como I. Canarias han aumentado esta ratio, en cambio, las dos Castillas y Galicia la han disminuido. Además, solo I. Canarias supera la unidad y Galicia se sitúa de manera cercana (0,95), el resto no se acercan a este valor y sobre todo C. La Mancha se encuentra cerca de cero (0,13), lo cual indica su cercanía a la situación de quiebra.

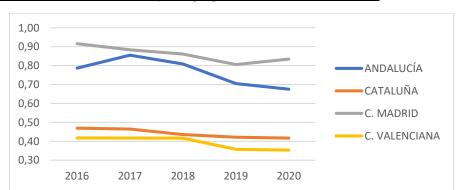


Gráfico 6.4: Ratio Activo total / Fondos ajenos grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Las comunidades más pobladas han sufrido una disminución en este indicador en el periodo 2016-2020 atendiendo al gráfico 6.4, producido básicamente por el aumento del pasivo fijo en todas ellas e incluso la disminución de su activo en alguna de ellas como la

C. Valenciana. Destaca que todas ellas se encuentran por debajo de la unidad, comprometiendo así su solvencia en el medio plazo.

De manera general se puede decir que las comunidades con menor población tienen una mejor ratio activo total / fondos ajenos. De la misma manera se observa que las bajadas en este indicador se deben a aumentos en el pasivo corriente y sobre todo el pasivo no corriente de las diferentes regiones.

Relación de endeudamiento

Representa la relación que existe entre el pasivo corriente sobre el pasivo no corriente de la entidad, a mayor valor más delicada es la situación financiera de la entidad a corto plazo, ya que el peso en proporción del pasivo corriente, es decir de la deuda a corto plazo, es más alto. Podría suceder también que tuviese muy poca deuda no corriente y este indicador fuese alto, pero esta situación sería buena

0,50 0,45 0,40 CANTABRIA 0,35 0,30 **NAVARRA** 0,25 LA RIOJA 0,20 0,15 2016 2017 2018 2019 2020

Gráfico 7.1: Relación de endeudamiento grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede observar en el gráfico 7.1, la relación entre el pasivo corriente sobre el pasivo no corriente se ha mantenido estable desde 2016 hasta 2020 en Cantabria, ha disminuido el peso del pasivo corriente en el caso de Navarra y La Rioja, sin embargo, en esta última todavía cerca de un 50% de la financiación se produce mediante deuda a corto plazo lo que podría suponer un problema en caso de aumento de los tipos de interés o una fuerte restricción de los ingresos.

0,40

0,35

0,30

— ARAGÓN
— ASTURIAS
— I. BALEARES
— EXTREMADURA
— MURCIA

Gráfico 7.2: Relación de endeudamiento grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

En el caso de las comunidades autónomas de entre 1 y 2 millones de habitantes se extrae del gráfico 7.2, la relación entre pasivo corriente sobre el pasivo no corriente ha aumentado desde 2016 en todas ellas, lo que implica que cada vez la financiación a corto adquiere mayor relevancia respecto al pasivo no corriente, debido a la disminución de este último, pero no obstante siguen lejos del 50% y su situación financiera no es delicada.

2019

2020

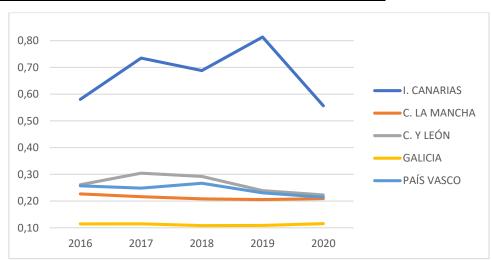


Gráfico 7.3: Relación de endeudamiento grupo 3 comunidades autónomas

2016

2017

2018

Fuente: Elaboración propia

Este grupo de comunidades autónomas de entre 2 y 4 millones de habitantes ha visto reducido su relación de endeudamiento según el gráfico 7.3, lo que significativamente

supone que el pasivo no corriente tiene un mayor peso en la financiación de dichas comunidades autónomas. En el caso de Canarias, aunque ha visto reducido este indicador sigue con un valor alto, superior al 50%, que podría suponer un problema si padeciera un decrecimiento brusco de sus ingresos o un aumento del tipo de interés, pues podría no poder hacer frente al pago de la deuda a corto plazo.

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO 0,40 0,35 ANDALUCÍA 0,30 CATALUÑA 0,25 C. MADRID 0,20 C. VALENCIANA 0,15 2016 2017 2018 2019 2020

Gráfico 7.4: Relación de endeudamiento grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Se vislumbra en el gráfico 7.4 que las comunidades autónomas más pobladas han disminuido su relación de endeudamiento a excepción de la C. Valenciana que la ha aumentado, sin embargo, todas ellas se encuentran lejos del 50% y no tienen problema alguno de solvencia sobre las deudas a corto plazo.

Ratio de endeudamiento

La ratio de endeudamiento indica el porcentaje de deuda sobre los recursos financieros totales.

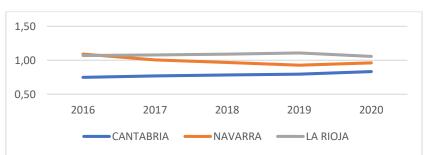


Gráfico 8.1: Ratio de endeudamiento grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Las CCAA. con menor población son las que menor ratio de endeudamiento obtienen y se observa una tendencia de crecimiento en el caso de Cantabria, de estabilización en La Rioja y de descenso en Navarra, según el gráfico 8.1.

9,00
7,00
5,00
3,00
1,00
2016
2017
2018
2019
2020
ARAGÓN
ASTURIAS
EXTREMADURA
MURCIA

Gráfico 8.2: Ratio de endeudamiento grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Las CCAA situadas entre 1 y 2 millones son las que peores ratios obtienen observando el gráfico 8.2, sufriendo un aumento desde 2016 a excepción de Baleares y Murcia que han reducido esta ratio, en gran medida por su elevado importe en 2016, siendo aún las dos las que peor ratio tienen del grupo.

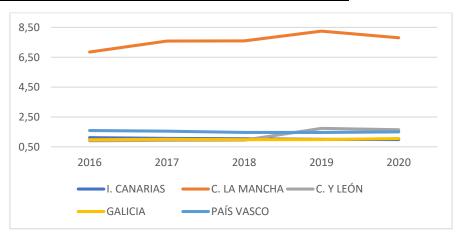


Gráfico 8.3: Ratio de endeudamiento grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Este tercer grupo de comunidades, las comprendidas entre dos y cuatro millones de habitantes, superan todas ampliamente el óptimo. Se vislumbra en el gráfico 8.3 un

incremento desde 2016 en ambas Castillas y Galicia y una bajada en Canarias y País Vasco.

3,00 — 2,50 — 2,00 — 1,50 — 1,00 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — ANDALUCÍA — CATALUÑA — C. MADRID — C. VALENCIANA

Gráfico 8.4: Ratio de endeudamiento grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Las comunidades más grandes del Estado superan la unidad en esta ratio, visto el gráfico 8.4, hay una clara tendencia creciente de todas ellas, debido al aumento de los pasivos a largo plazo.

Endeudamiento por habitante

El endeudamiento por habitante es el indicador que relaciona la deuda total de la comunidad autónoma en un momento concreto que recae sobre cada uno de los habitantes de dicho lugar, cuanto mayor sea este, más deuda asumen sus habitantes.

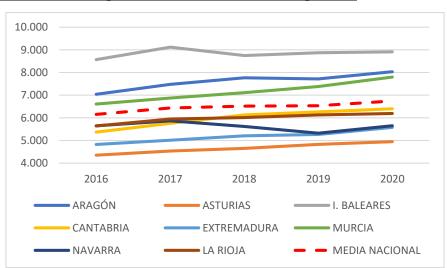


Gráfico 9.1: Endeudamiento por habitante comunidades menos pobladas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

La tendencia de la ratio de endeudamiento por habitante de las tres comunidades autónomas menos pobladas de España es creciente desde 2016 debido en todas ellas al aumento de la deuda total de dichas comunidades puesto que no sufren variaciones considerables de población, se mantiene constante en todas ellas.

Al igual que en el grupo anterior, la evolución de la tendencia del endeudamiento por habitante en las comunidades autónomas de entre 1 y 2 millones mantiene un crecimiento desde 2016. Se produce dicho incremento en todas ellas debido al aumento de la deuda total de dichas comunidades puesto que no sufren variaciones considerables de población, se mantiene constante en todas ellas.

Con respecto a la media nacional de endeudamiento por habitante las tres comunidades que superan la media pertenecen al grupo con mayor población, Aragón, I. Baleares y Murcia.

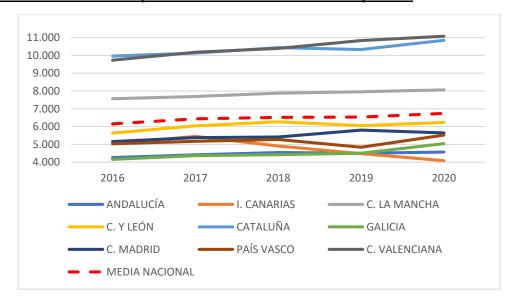


Gráfico 9.2: Endeudamiento por habitante de las comunidades más pobladas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

En el caso de las comunidades autónomas todas, a excepción de Canarias, sufren un incremento en el endeudamiento por habitante desde 2016 a 2020, debido al aumento de la deuda total, sobre todo en el largo plazo, de estas puesto que la población no sufre cambios notables. En el caso de Canarias este indicador se ve reducido por la bajada del pasivo corriente y pasivo fijo desde 2016.

El indicador de endeudamiento por habitante no deja de subir desde 2016 en todas las comunidades autónomas con mayor población del Estado español, situándose la C. Valenciana y Cataluña con los valores más altos de todo el territorio nacional.

Con respecto a la media nacional de endeudamiento por habitante de las tres comunidades que superan la media pertenecen al grupo con mayor población: Cataluña y C. Valenciana, lo que nos podría indicar que a mayor población más sencillo es que una región esté endeudada.

4.3. INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Cobertura de los gastos corrientes

El indicador expone el grado de cobertura de los gastos de gestión ordinaria por los ingresos de gestión ordinaria. Si el valor es mayor que la unidad, la entidad ha incurrido en un desahorro por la ejecución de su gestión ordinaria.

Como se puede observar en el anexo II, el indicador de cobertura de los gastos corrientes nos indica mediante su media de los 5 años de periodo del estudio que muchas de las regiones españolas no se comportan de manera óptima pues el importe de sus ingresos corrientes es menor que el de sus gastos corrientes, lo que provoca que el indicador sea superior a la unidad, lo cual se traduce en la proliferación del desahorro por parte de numerosas Comunidades Autónomas a lo largo de este plazo de tiempo, lo que hace que aumente su deuda pública. Únicamente se encuentran por debajo de la unidad o en situación de equilibrio: I. Canarias, Cantabria, Extremadura, Navarra y País Vasco, Castilla y León, Galicia, C. Madrid y La Rioja. Coinciden en este grupo las tres comunidades menos pobladas, cuatro de las cinco comunidades situadas entre 2 y 4 millones de habitantes y únicamente C. Madrid, de las más pobladas, además las dos regiones con peor indicador de cobertura son la C. Valenciana y Andalucía, por lo que se podría intuir cierta relación directa entre una menor población y una mejor ratio.

4.4. INDICADORES PRESUPUESTARIOS (presupuesto de gastos)

Ejecución del presupuesto de gastos

Refleja el porcentaje de obligaciones netas reconocidas con cargo al presupuesto de gastos. El indicador de ejecución del presupuesto de ingresos se comporta de manera similar en todas las regiones españolas, reflejado en el anexo III, pues tienen porcentajes superiores al 90% y cercanos al 100%, lo que es satisfactorio en cuanto a su eficiencia en el proceso de aprobación, compromiso del gasto y reconocimiento de las obligaciones reconocidas netas.

Realización de pagos

Refleja el porcentaje de obligaciones netas reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo.

El indicador de realización de pagos se comporta de manera similar en todas las regiones españolas pues tienen porcentajes cercanos o superiores al 90%, lo que supone que las comunidades autónomas son capaces de extinguir las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio corriente de manera rápida y evitar así tener muchas obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Gastos por habitante

Refleja el volumen de obligaciones reconocidas netas entre el total de los habitantes pertenecientes a esa comunidad autónoma.

7.000 6.500 6.000 5.500 5.000 4.500 4.000 3.500 3.000 2017 2020 2016 2018 2019 - ARAGÓN ASTURIAS I. BALEARES CANTABRIA **EXTREMADURA** MURCIA NAVARRA LA RIOJA MEDIA NACIONAL

Gráfico 10.1: Gasto por habitante comunidades menos pobladas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

De este indicador subyace el total de obligaciones reconocidas netas por habitante, que cuanto mayor sea la cantidad de obligaciones mayor será el gasto presupuestario que soporta el ciudadano de esa región. Según el gráfico 10.1 las comunidades que superan la media nacional son Navarra, La Rioja y Extremadura, las dos primeras son de las menos pobladas del Estado.

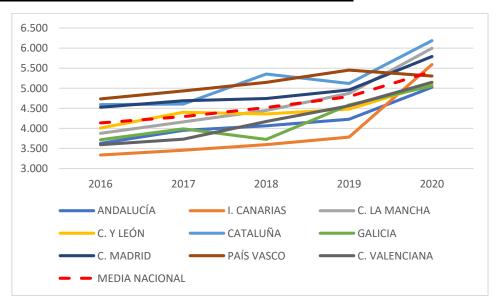


Gráfico 10.2: Gasto por habitante de las comunidades más pobladas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

En el caso de las comunidades autónomas más pobladas, las que superan la media nacional son: Cataluña, C. La Mancha, C. Madrid, País Vasco (salvo en 2020) e I. Canarias (únicamente en 2020), lo que supone que 4 de las 7 comunidades más pobladas superan la media nacional de gasto por habitante, según el gráfico 10.2.

Inversión por habitante

Mediante este indicador se observa la suma total de dinero invertido en operaciones de capital por habitante, es decir, los gastos pertenecientes a los capítulos 6 y 7.

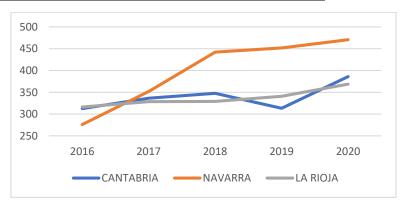


Gráfico 11.1: Inversión por habitante grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

La inversión por habitante de las comunidades menos pobladas ha aumentado durante el periodo 2016-2020 observando el gráfico 11.1, superando todas ellas los 300 euros por habitante en 2020 en cuanto a operaciones de capital, siendo en su mayoría inversiones reales en infraestructuras.

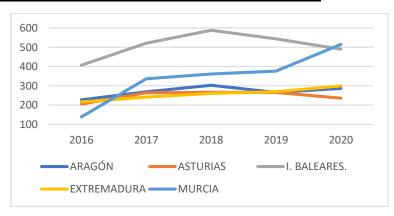


Gráfico 11.2: Inversión por habitante grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

La inversión por habitante de las regiones de entre 1 y 2 millones de habitantes, representada en el gráfico 11.2, ha aumentado durante el periodo, a excepción de Baleares y Asturias. Murcia y Baleares superan los 300 euros por habitante en 2020 en cuanto a operaciones de capital, siendo en su mayoría inversiones reales en infraestructuras.

Gráfico 11.3: Inversión por habitante grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

La inversión por habitante de las comunidades de entre 2 y 4 millones de habitantes también ha aumentado durante el periodo 2016-2020, visualizando el gráfico 11.3. A excepción de Castilla La Mancha todas ellas superan los 300 euros por habitante en 2020 en cuanto a operaciones de capital, siendo en su mayoría inversiones reales en infraestructuras.



Gráfico 11.4: Inversión por habitante grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (Datos en euros)

La inversión por habitante de las regiones más pobladas, representada en el gráfico 11.4, ha aumentado durante el periodo 2016-2020, pero ninguna supera los 300 euros por habitante en 2020 en operaciones de capital, siendo en su mayoría inversiones reales en infraestructuras. Podemos decir que el grupo de menor tamaño poblacional y el situado entre 2 y 4 millones son los que mayor inversión por habitante realizan de media.

Esfuerzo inversor

El indicador expone el porcentaje de gastos relativos a operaciones de capital respecto al total de obligaciones reconocidas netas.

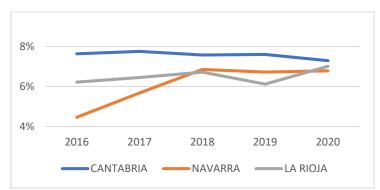


Gráfico 12.1: Esfuerzo inversor grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

El esfuerzo inversor durante el periodo 2016-2020 ha crecido en Navarra y La Rioja y se ha mantenido constante en Cantabria, y para el 2020 prácticamente confluyen las tres comunidades en el 7% de esfuerzo inversor según el gráfico 12.1.

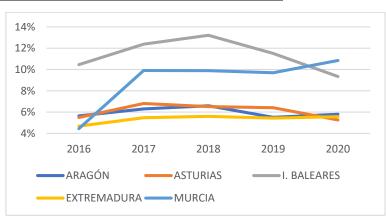


Gráfico 12.2: Esfuerzo inversor grupo 2 comunidades autónomas

El esfuerzo inversor durante el periodo 2016-2020, señalado en el gráfico 12.2, ha crecido en Murcia hasta el 11%, descendido en I. Baleares hasta el 9% y se ha mantenido constante en el resto de comunidades, en su caso sobre el 6%.

13% 11% 9% 7% 5% 3% 2016 2017 2018 2019 2020 I. CANARIAS C. LA MANCHA — **−**C. Y LEÓN PAÍS VASCO GALICIA

Gráfico 12.3: Esfuerzo inversor grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

El esfuerzo inversor durante el periodo 2016-2020, señalado en el gráfico 12.3, se ha mantenido constante en casi todas las regiones, siendo las de este grupo las que tienen una mayor ratio de media de todos los grupos de regiones.

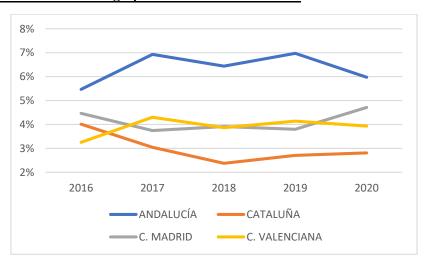


Gráfico 12.4: Esfuerzo inversor grupo 4 comunidades autónomas

El esfuerzo inversor durante el periodo 2016-2020, señalado en el gráfico 12.4, se ha mantenido relativamente constante en casi todas las regiones, siendo las de este grupo las que tienen una menor ratio de media de todos los grupos de regiones.

4.5. INDICADORES PRESUPUESTARIOS (presupuesto de ingresos)

Ejecución del presupuesto de ingresos

Se mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento de derechos líquidos netos, valores entre el 80 y el 105% se consideran satisfactorios, valores inferiores indican una previsión excesiva de ingresos.

El indicador de ejecución del presupuesto de ingresos recopilado en el anexo V, se comporta de manera similar en todas las regiones españolas pues tienen porcentajes entorno al 100%, encontrándose dentro del tramo óptimo del 80-105%, lo que es satisfactorio en cuanto a su eficiencia en el proceso de reconocimiento de los derechos reconocidos netos.

Realización de cobros

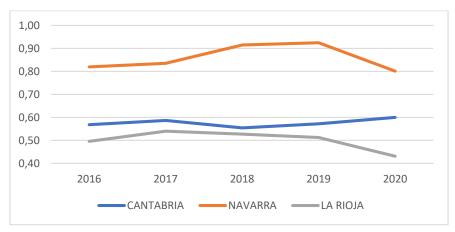
Se mide el porcentaje de derechos reconocidos netos con cargo al presupuesto de ingresos corriente que han sido cobrados mediante la recaudación del ejercicio, este valor debería superar el 80%.

El indicador de realización de cobros recopilado en el anexo VI, se comporta de manera similar en todas las regiones españolas pues tienen porcentajes cercanos o superiores al 98%, situándose por encima del óptimo del 80%, lo que supone que las Comunidades Autónomas son capaces de recaudar los derechos reconocidos netos durante el ejercicio corriente de manera rápida y evitar así tener muchos derechos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Autonomía fiscal

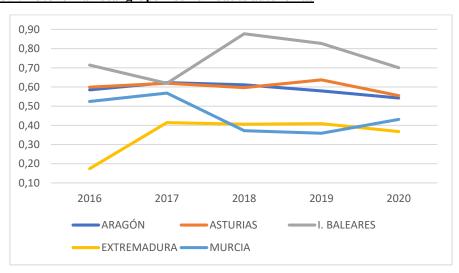
Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios.

Gráfico 13.1: Autonomía fiscal grupo 1 comunidades autónomas



Con respecto a la autonomía fiscal de las regiones de menos de un millón de habitantes se observa en la gráfica 13.1 que tienen índices por encima del 45% todas ellas y que sufren un descenso en este porcentaje durante el año 2020, debido a la inyección de los fondos europeos por parte del Gobierno central.

Gráfico 13.2: Autonomía fiscal grupo 2 comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la autonomía fiscal de las comunidades pobladas por entre uno y dos millones de habitantes se observa en la gráfica 13.2 que tienen índices por encima del 45% todas ellas, a excepción de Extremadura. Además, sufren un descenso en este porcentaje durante el año 2020, salvo Murcia, debido a la inyección de los fondos

europeos por parte del Gobierno central, lo que supone una parte importante de los derechos reconocidos netos en sus presupuestos de ingresos.

0,60 0,50 0,40 0,30 0,20 0,10 0,00 2016 2017 2019 2020 2018 I. CANARIAS C. LA MANCHA — −C. Y LEÓN GALICIA PAÍS VASCO

Gráfico 13.3: Autonomía fiscal grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la autonomía fiscal de las comunidades pobladas por entre dos y cuatro millones de habitantes se observa en la gráfica 13.3 que tienen índices más reducidos que las regiones menos pobladas. Destaca en este grupo País Vasco que, al no tener impuestos directos, la autonomía fiscal es menor, al depender en gran parte de las operaciones de capital y financieras por su régimen foral.

Además, sufren todas un descenso en este porcentaje durante el año 2020 debido a la inyección de los fondos europeos por parte del Gobierno central, lo que supone una parte importante de los derechos reconocidos netos en sus presupuestos de ingresos del 2020.

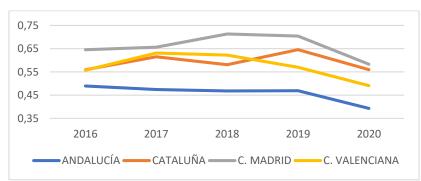


Gráfico 13.4: Autonomía fiscal grupo 4 comunidades autónomas

Con respecto a la autonomía fiscal de las comunidades más pobladas del país se observa en la gráfica 13.4 que tienen índices superiores al 40% y relativamente altos con respecto al resto de comunidades autónomas. Además, sufren todas ellas un descenso en este porcentaje durante el año 2020 debido a la inyección de los fondos europeos por parte del Gobierno central, lo que supone una parte importante de los derechos reconocidos netos en sus presupuestos de ingresos del 2020.

En todas las regiones para el año 2020, se ha producido una merma de la recaudación de impuestos directos, por la disminución de cotizaciones sociales por el aumento del desempleo, impuestos indirectos por la contracción de la demanda de bienes, y de tasas.

Superávit (o déficit) por habitante

Este indicador manifiesta el resultado presupuestario ajustado de la comunidad autónoma por habitante, permitiendo la comparación del resultado presupuestario entre circunscripciones geográficas de distinto tamaño.

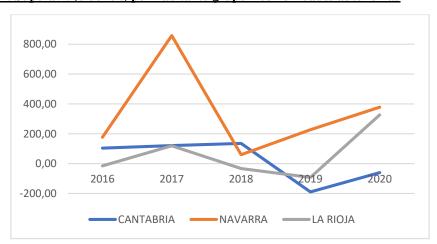


Gráfico 14.1: Superávit (o déficit) por habitante grupo 1 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (datos en euros)

Este indicador de superávit o déficit fiscal, según el gráfico 14.1 nos da una idea del ahorro o desahorro por habitante en cada ejercicio corriente mediante la ejecución de los presupuestos, en el caso de las regiones menos pobladas suele ser positivo en cada año salvo en 2019 para Cantabria y La Rioja. Además, debido a las transferencias de los fondos europeos ha aumentado de 2019 a 2020.

450,00
350,00
250,00
150,00
50,00
-50,00
2016
2017
2018
2019
2020
-150,00
-250,00

ARAGÓN
ASTURIAS
I. BALEARES
EXTREMADURA
MURCIA

Gráfico 14.2: Superávit (o déficit) por habitante grupo 2 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (datos en euros)

En el caso de las comunidades situadas entre uno y dos millones de habitantes se visualiza de manera general en el gráfico 14.2 que el superávit, en caso de haberlo, se ha ido reduciendo de 2016 a 2019 y en 2020 se ha incrementado notablemente en todas ellas llegando a ser para todas positivo.

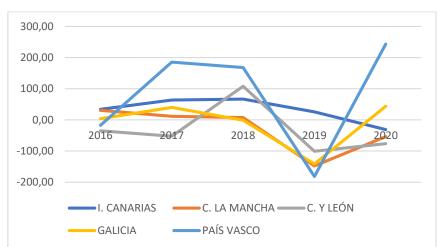


Gráfico 14.3: Superávit (o déficit) por habitante grupo 3 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (datos en euros)

En el caso de las comunidades situadas entre dos y cuatro millones de habitantes de se observa en el gráfico 14.3 de manera general que el superávit, en caso de haberlo, se ha ido reduciendo de 2016 a 2019 y en 2020 se ha incrementado notablemente en todas ellas llegando a ser positivo en Galicia y País Vasco e incurriendo en déficit el resto.

200,00

0,00

2016

2017

2018

2019

2020

-200,00

-400,00

—ANDALUCÍA
—CATALUÑA
—C. WALENCIANA

Gráfico 14.4: Superávit (o déficit) por habitante grupo 4 comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia (datos en euros)

En el caso de las comunidades más pobladas, representado en el gráfico 14.4, de manera general tuvieron superávit todas hasta 2018, excepto la C. Valenciana, en 2019 incurrieron todas en déficit y se recuperaron en 2020 teniendo superávit todas menos Cataluña.

Presión fiscal

Determina el esfuerzo impositivo que realiza cada habitante de media, al dividir el sumatorio de los impuestos directos e indirectos y las tasas entre el número de habitantes de la comunidad autónoma.

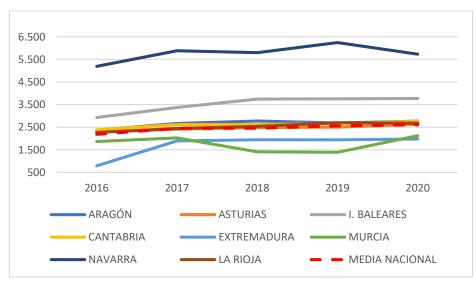


Gráfico 15.1: Presión fiscal comunidades menos pobladas

Fuente: Elaboración propia (datos en euros)

En el caso de las comunidades autónomas menos pobladas del Estado, superan la media nacional Navarra, I. Baleares, se encuentran por debajo Extremadura y Murcia y el resto se posicionan con la media nacional, según el gráfico 15.1.

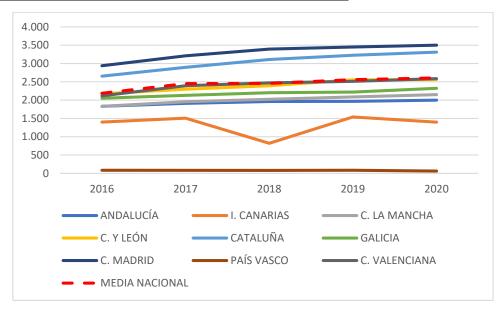


Gráfico 15.2: Presión fiscal comunidades autónomas más pobladas

Fuente: Elaboración propia (dato en euros)

Dentro de las comunidades más pobladas, C. Madrid y Cataluña son las que mayor presión fiscal ejercen sobre sus ciudadanos, Castilla y León y Andalucía se encuentran en la media y el resto de regiones por debajo de la media, según el gráfico 15.2.

4.6. INDICADORES PRESUPUESTARIOS (presupuestos cerrados)

Realización de pagos

Esta ratio demuestra el grado de realización de pagos realizados durante el ejercicio sobre las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Se observa en el anexo VII que la mayoría de las comunidades autónomas superan el 60% de pagos sobre las obligaciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores, lo que supone que tienen capacidad financiera para asumir la mayoría de ellos. Además, el efecto de la pandemia no ha producido cambios sobre el porcentaje de pagos, pues se sigue manteniendo estable.

Realización de cobros

Esta ratio expresa el nivel de obtención de cobros durante el ejercicio sobre los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

Las comunidades autónomas suelen tener porcentajes bajos de cobros realizados sobre los derechos pendientes de cobros de años anteriores, por debajo del 50%, lo que implica que sus deudores tardan mucho tiempo en realizar los pagos si no se producen en el ejercicio corriente tal y como se observa en la tabla 8.

4.7. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y COMPARACIÓN SUPERÁVIT/DÉFICIT 2019-2020

En cuanto al cálculo del superávit o déficit presupuestario se realiza de la siguiente manera: Se parte de la contabilidad presupuestaria mediante los ingresos (Capítulos 1 a 7 del presupuesto) menos los gastos (Capítulos 1 a 7 del presupuesto) y después vienen los ajustes positivos o negativos por diferencia con Contabilidad Nacional, para después calcular el superávit o déficit presupuestario.

Tabla 2 – Comparación superávit/déficit presupuestario 2019-2020

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DÉFICIT/SUPERÁVIT 2019	DÉFICIT/SUPERÁVIT 2020	DÉFICIT(%PIB) 2019	DÉFICIT(%PIB) 2020	DESVIACIÓN OBJETIVO 2019
ANDALUCÍA	-562,00	111,00	-0,30	0,10	-0,20
ARAGÓN	-379,00	61,00	-1,00	0,20	-0,90
ASTURIAS	-175,00	243,00	-0,70	1,10	-0,60
BALEARES	-1.930,00	22,00	-0,60	0,10	-0,50
CANARIAS	297,00	182,00	0,60	0,40	0,70
CANTABRIA	-137,00	58,00	-1,00	0,50	-0,90
CASTILLA LA MANCHA	-511,00	159,00	-1,20	0,40	-1,10
CASTILLA Y LEON	-433,00	195,00	-0,70	0,40	-0,60
CATALUÑA	-1.457,00	-947,00	-0,60	-0,40	-0,50
EXTREMADURA	-249,00	-37,00	-1,20	-0,20	-1,10
GALICIA	- 299,00	-39,00	-0,50	-0,10	-0,40
LA RIOJA	-39,00	87,00	-0,40	1,10	-0,30
COMUNIDAD DE MADRID	-579,00	43,00	-0,20	0,00	-0,10
MURCIA	-585,00	-355,00	-1,70	-1,20	-1,60
NAVARRA	77,00	-170,00	0,40	-0,90	0,50
PAIS VASCO	361,00	-684,00	0,50	-1,00	0,60
C. VALENCIANA	-2.242,00	-1.346,00	-1,90	-1,30	-1,80
TOTAL	-7.105,00	-2.427,00	-0,60	-0,20	-0,50

Fuente: Elaboración a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (Datos en millones de euros)

El déficit presupuestario de las comunidades autónomas se ha visto reducido de 2019 a 2020 en un 65,84% y ha aumentado el número de regiones que se encuentran en superávit pues en 2019 sólo eran País Vasco, I. Canarias y Navarra. Sin embargo, en 2020 no se puede comparar el déficit o superávit con el objetivo marcado para ese mismo año al suspenderse la estabilidad presupuestaria por la aparición de la pandemia de Covid-19.

4.8. DISTRIBUCIÓN FONDOS COVID-19

A continuación, en la tabla 3 se muestran los importes recibidos por cada CCAA de fondos Covid y la media por habitante en cada una de las diecisiete regiones.

<u>Tabla 3 – Fondos europeos recibidos por las comunidades autónomas</u>

Comunidad Autónoma/ Ciudad	Importes abonados TRAMO 1 FONDO COVID	Importes abonados TRAMO 2 FONDO COVID	Importes abonados TRAMO 3 FONDO COVID	Importes abonados TRAMO 4 FONDO COVID	TOTAL	ТОТАЦ/НАВ
Cataluña	1.246,53	474,50	337,44	1.107,09	3.165,55	406,86
Galicia	268,11	149,65	92,99	224,11	734,86	271,99
Andalucía	597,61	391,73	383,86	825,60	2.198,79	259,77
Principado de Asturias	106,10	63,84	32,53	96,26	298,73	293,22
Cantabria	64,71	29,52	22,14	60,42	176,80	303,30
La Rioja	57,52	28,81	13,20	27,52	127,06	397,15
Región de Murcia	98,16	86,05	73,82	130,85	388,88	257,33
Valenciana	449,63	263,04	214,19	558,77	1.485,63	293,76
Aragón	146,58	109,77	53,45	120,67	430,47	323,81
Castilla-La Mancha	319,26	150,65	89,19	184,35	743,44	363,50
Canarias	158,98	98,85	87,37	205,97	551,16	253,30
Extre madura	96,00	58,14	43,30	79,99	277,42	260,74
Illes Balears	104,54	64,80	50,28	218,78	438,40	374,21
Madrid	1.495,75	613,87	291,70	945,05	3.346,37	493,57
Castilla y León	349,16	195,66	84,04	214,57	843,44	352,18
Total CC.AA.	5.558,64	2.778,88	1.869,48	5.000,00	5.000,00	326,98
Melilla	12,00	6,00	7,00	0,00	25,00	296,91
Ceuta	12,00	6,00	7,00	0,00	25,00	296,91
Total Ciudades	24,00	12,00	14,00	0,00	50,00	296,91
Total General Régimen Común	5.582,64	2.790,88	1.883,48	5.000,00	15.257,01	323,44
Pais Vasco	328,63	152,32	87,23	0,00	568,18	255,88
Navarra	88,73	56,80	29,29	0,00	174,82	264,39
Total General Régimen Foral	417,36	209,12	116,52	0,00	742,99	260,14
TOTAL	6.000,00	3.000,00	2.000,00	5.000,00	16.000,00	316,78

Fuente: Elaboración a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (Datos en millones de euros)

Con respecto al reparto de 16.000 millones de euros de los Fondos Europeos por parte del Gobierno central hacia las comunidades autónomas se puede observar que la media por habitante es de 316,78 euros por persona, pero según la región este importe varía

considerablemente. Destaca que tanto las comunidades autónomas que se financian mediante el método foral, País Vasco y Navarra y las que lo hacen por el régimen común, pero tienen características propias, Canarias, Melilla y Ceuta se encuentran por debajo de esa media.

Además, 7 comunidades superan dicha media: Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla La Mancha, I. Baleares, C. Madrid y Castilla y León, uno pensaría que el motivo que provoca esta diferencia con el resto de regiones se debe a una peor situación económico-financiera, pero esto es así en parte. Tras valorar los indicadores de liquidez, solvencia y presupuestarios arrojados por cada una de las comunidades, las comunidades más beneficiadas por los fondos europeos deberían ser: Aragón, I. Baleares, Extremadura, Murcia, Castilla La Mancha, Cataluña y C. Valencia, de las cuales coinciden cuatro de ellas con las que más fondos han obtenido.

5. CONCLUSIONES

Una de las primeras conclusiones que se pueden sacar de este trabajo de fin de grado es que el efecto de la pandemia de Covid-19 sobre la situación económico-financiera, ha producido una ruptura de la tendencia positiva en la que se encontraban la mayoría de las comunidades autónomas desde 2016 de reducción de su endeudamiento, mejora de su liquidez y solvencia. Sin embargo, en 2020 se ha producido un empeoramiento del endeudamiento y la solvencia debido a la pandemia de Covid-19 aunque también ha aumentado la liquidez tras la recepción de los fondos europeos provenientes de las transferencias concedidas por el Gobierno central.

No todas las regiones han sufrido de igual manera, las más afectadas han sido las que ya partían de una situación comprometida como el caso de C. Valenciana, Aragón, Extremadura o Murcia. Por el peso de la actividad turística en su región, comunidades como I. Baleares, I. Canarias, Cataluña o la C. Madrid también han sufrido más que la media nacional.

De manera general y durante el periodo comprendido en la elaboración de este trabajo de fin de grado se puede indicar que la salud económico-financiera de las comunidades autónomas no es la mejor y se aleja de los parámetros óptimos en materia de liquidez, solvencia y endeudamiento, sobre todo de este último pues el conjunto de la deuda de las comunidades autónomas en 2019 es del 23,3% superando el límite que establece la Ley de Estabilidad del 13%.

Las comunidades se muestran muy endeudadas tanto a corto como a largo plazo, lo que inevitablemente tiene repercusiones sobre la solvencia y la liquidez de estas y en épocas de crisis hace que tengan poco margen de maniobra para solventar sus problemas financieros, por suerte para ellas, desde la Unión Europea se transfirieron fondos por valor de 16.000 millones de euros.

Sin embargo, se observa poca o nula relación en la entrega de los fondos de recuperación europeos entre las regiones que más se han beneficiado de estos y las comunidades autónomas en peor situación económico-financiera, esto se puede achacar en parte a pactos políticos, edad media de los habitantes, pues a mayor edad más gasto extraordinario se produjo en la atención de estos en pandemia, peso del sector turístico en las regiones.

Una de las cuestiones que se pretendía analizar con este estudio era la existencia de relación directa entre número de habitantes por región y la salud económico-financiera de las comunidades autónomas. Se puede observar que existe una cierta relación entre la población y la situación económico-financiera: las regiones de menor población suelen presentar mejores indicadores que las más grandes en términos de liquidez, solvencia y endeudamiento, aunque existen ciertas excepciones debido a otros factores como el régimen de financiación que presentan cada una de ellas, el modelo productivo de la región, la capitalidad en el caso de la Comunidad de Madrid.

En vista de los resultados obtenidos en este trabajo se puede decir la salud económicofinanciera en el conjunto de las comunidades autónomas españolas sigue el siguiente orden: grupo 1, regiones menos pobladas, grupo 3, regiones de entre 2 y 4 millones, grupo 4, las regiones más pobladas y por último el grupo 2, comunidades de entre 1 y 2 millones de habitantes. Aunque como se ha dicho antes existen comunidades con una situación por encima del conjunto de su grupo poblacional como es el caso de Asturias, País Vasco, Galicia, Andalucía y C. Madrid en sus respectivos grupos. Durante el transcurso del trabajo han surgido distintas limitaciones como el hecho de no haber podido comparar los datos económicos-financieros para el año 2021, la falta de trabajos previos sobre el impacto de la pandemia en la situación económica-financiera de las comunidades autónomas o corporaciones locales, lo cual es una futura línea de investigación al carecer de dichos trabajos previos por la cercanía de la pandemia. Otra de las futuras líneas de investigación sería la relación entre la política partidista española y el desarrollo económico-financiero de las distintas comunidades autónomas gobernadas por los partidos representados en cada una de las regiones.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Benito, Brusca y Montesinos (2004): "Análisis del endeudamiento de las Comunidades Autónomas". Revista de Contabilidad Vol7, nº13 (pp.85-112)
- Cárcaba (2000) "Análisis Financiero de las Entidades Locales Mediante el uso de Indicadores".
- Constitución Española 1978
- De la Fuente (2022). La liquidación de 2020 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. FEDEA, Estudios de Economía Española, (2022-19).
- Estabilidad presupuestaria y regla de gasto (DPZ 2019)

 http://www.dpz.es/areas/area-de-asistencia-y-modernizacion-local/asistencia-a-municipios/ficheros/guia/Guia%20-DPZ-%202019-%20%2017%20-%20Estabilidad%20Presupuestaria%20y%20regla%20de%20gasto.pdf
- Financiación CCAA, Ministerio de Hacienda y Función Pública: https://www.hacienda.gob.es/es-

 ES / Araccol / 20Tempticos / Financiacion of 20 Autonomica / Papingo / Financiacion of 20 Autonomica / Papingo / Financiacion of 20 Autonomica /

ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Financiacion%2 0Autonomica.aspx

- FUNCAS, Impacto de la crisis del Covid en las Comunidades Autónomas, Departamento de Coyuntura y Estadística de Funcas.
- Importes Fondos Covid-19, Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 https://www.hacienda.gob.es/es ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Fondo_COVI
 - ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Fondo_COVI
 D.aspx
- Informes estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y deuda pública 2016-2020, Ministerio de Hacienda y Función Pública: https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformesCompletosLEP.aspx
- Ley 12/2022, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Mórala Gómez, y Fernández Fernández, (2006): "Análisis de entidades públicas mediante indicadores: Instrumento de rendición de cuentas y demostración de responsabilidades". Pecvinia, 2 (pp. 79-100)
- Población por comunidades autónomas y año, INE (2020): https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2915
- Portillo Navarro (2016) "Crisis económica y ayuntamientos españoles: Un análisis según la población a través de indicadores presupuestarios".
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19
- Tratado de Maastricht de 1992
- Objetivo deuda pública y estabilidad presupuestaria por CCAA, Ministerio de Hacienda y Función Pública: https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/EstabilidadPresupuestaria.aspx?report=327#tabla92
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública

7. ANEXOS

Anexo I – Población española 2016-2020

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020
ANDALUCÍA	8.388.107	8.379.820	8.384.408	8.414.240	8.464.411
ARAGÓN	1.308.563	1.308.750	1.308.728	1.319.291	1.329.391
ASTURIAS	1.042.608	1.034.960	1.028.244	1.022.800	1.018.784
I. BALEARES	1.107.220	1.115.999	1.128.908	1.149.460	1.171.543
I. CANARIAS	2.101.924	2.108.121	2.127.685	2.153.389	2.175.952
CANTABRIA	582.206	580.295	580.229	581.078	582.905
CASTILLA LA MANCHA	2.041.631	2.031.479	2.026.807	2.032.863	2.045.221
CASTILLA Y LEÓN	2.447.519	2.425.801	2.409.164	2.399.548	2.394.918
CATALUÑA	7.511.596	7.555.830	7.600.065	7.675.217	7.780.479
EXTREMADURA	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987
GALICIA	2.718.525	2.708.339	2.701.743	2.699.499	2.701.819
C. MADRID	6.466.996	6.507.184	6.578.079	6.663.394	6.779.888
MURCIA	1.464.847	1.470.273	1.478.509	1.493.898	1.511.251
NAVARRA	640.647	643.234	647.554	654.214	661.197
PAÍS VASCO	2.189.534	2.194.158	2.199.088	2.207.776	2.220.504
LA RIOJA	315.794	315.381	315.675	316.798	319.914
C. VALENCIANA	4.959.968	4.941.509	4.963.703	5.003.769	5.057.353

Fuente: Elaboración propia (Datos INE)

<u>Anexo II – Cobertura de los gastos corrientes</u>

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020	MEDIA
ANDALUCÍA	1,11	1,14	1,05	1,06	1,03	1,08
ARAGÓN	1,11	1,05	1,07	1,01	1,00	1,05
ASTURIAS	1,06	1,03	0,98	1,04	0,94	1,01
I. BALEARES	1,01	1,03	1,09	1,05	0,97	1,03
I. CANARIAS	0,98	0,92	0,93	0,98	0,98	0,96
CANTABRIA	1,02	0,99	0,98	1,00	0,98	0,99
CASTILLA LA MANCHA	1,06	1,00	1,01	1,03	1,01	1,02
CASTILLA Y LEÓN	1,02	1,02	0,99	1,03	0,97	1,00
CATALUÑA	1,03	1,00	1,00	1,02	1,03	1,02
EXTREMA DURA	1,01	0,99	0,91	0,97	1,07	0,99
GALICIA	1,02	0,99	1,01	1,00	0,98	1,00
C. MADRID	1,02	1,01	1,02	1,02	0,94	1,00
MURCIA	1,03	1,06	1,03	1,07	1,04	1,05
NAVARRA	0,94	0,87	0,92	0,93	0,99	0,93
PAÍS VASCO	1,04	0,96	0,95	0,95	1,05	0,99
LA RIOJA	1,02	1,00	1,01	1,02	0,93	1,00
C. VALENCIANA	1,11	1,04	1,07	1,13	1,09	

Anexo III – Ejecución de presupuestos de gastos corrientes

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020
ANDALUCÍA	92,70%	94,79%	94,71%	94,98%	95,90%
ARAGÓN	97,88%	98,77%	98,15%	98,32%	96,05%
ASTURIAS	97,62%	97,15%	97,60%	96,16%	95,18%
I. BALEARES	97,33%	96,48%	95,49%	96,24%	94,96%
I. CANARIAS	98,00%	95,99%	94,60%	93,24%	97,80%
CANTABRIA	96,73%	96,74%	97,49%	98,34%	97,42%
CASTILLA LA MANCHA	93,19%	93,20%	93,38%	95,70%	94,88%
CASTILLA Y LEÓN	95,69%	97,66%	95,06%	96,02%	96,53%
CATALUÑA	98,24%	96,96%	98,28%	98,38%	98,06%
EXTREMADURA	91,29%	90,74%	90,39%	90,89%	87,96%
GALICIA	96,62%	95,88%	94,06%	95,66%	94,98%
C. MADRID	95,85%	97,62%	97,40%	97,78%	95,02%
MURCIA	94,63%	94,19%	94,55%	95,74%	95,72%
NAVARRA	99,64%	99,05%	98,89%	100,00%	100,00%
PAÍS VASCO	93,07%	94,01%	95,98%	96,45%	96,29%
LA RIOJA	94,43%	90,68%	94,58%	95,69%	92,60%
C. VALENCIANA	94,57%	95,24%	96,47%	93,84%	95,19%

<u>Anexo IV – Realización de pagos de presupuestos corrientes de gastos</u>

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020
ANDALUCÍA	96,74%	96,41%	98,40%	97,58%	97,83%
ARAGÓN	87,68%	86,63%	86,17%	86,60%	86,24%
ASTURIAS	90,42%	90,48%	91,59%	89,26%	89,77%
I. BALEARES	87,97%	86,79%	89,00%	88,00%	88,63%
I. CANARIAS	89,03%	87,81%	93,92%	98,14%	96,96%
CANTABRIA	91,45%	91,29%	91,09%	90,99%	90,09%
CASTILLA LA MANCHA	97,79%	98,07%	97,54%	97,56%	97,71%
CASTILLA Y LEÓN	97,43%	95,34%	96,48%	97,30%	93,06%
CATALUÑA	94,33%	95,01%	95,40%	94,84%	95,28%
EXTREMADURA	93,36%	93,92%	94,91%	94,40%	95,43%
GALICIA	93,17%	93,52%	93,52%	93,87%	93,05%
C. MADRID	95,24%	97,61%	98,16%	97,42%	99,42%
MURCIA	92,79%	94,97%	95,91%	94,79%	95,47%
NAVARRA	95,58%	96,34%	96,31%	96,87%	98,03%
PAÍS VASCO	93,67%	92,47%	93,19%	93,18%	93,10%
LA RIOJA	91,59%	90,53%	91,37%	91,81%	93,44%
C. VALENCIANA	92,04%	91,13%	89,88%	88,96%	91,39%

<u>Anexo V – Ejecución de presupuestos de ingresos corrientes</u>

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020
ANDALUCÍA	95,56%	96,75%	97,70%	94,17%	97,16%
ARAGÓN	98,64%	98,99%	97,02%	94,53%	99,02%
ASTURIAS	99,47%	97,64%	99,59%	91,32%	100,58%
I. BALEARES	102,57%	124,84%	91,59%	92,50%	97,49%
I. CANARIAS	100,18%	97,75%	96,35%	92,60%	124,99%
CANTABRIA	99,18%	99,43%	100,37%	94,50%	96,30%
CASTILLA LA MANCHA	94,08%	92,98%	92,82%	94,06%	96,44%
CASTILLA Y LEÓN	94,86%	96,49%	97,41%	93,87%	95,09%
CATALUÑA	104,95%	104,71%	109,52%	102,94%	100,63%
EXTREMADURA	89,62%	93,94%	92,99%	87,12%	89,41%
GALICIA	98,69%	98,41%	96,26%	95,77%	108,01%
C. MADRID	96,47%	101,85%	97,66%	96,62%	98,71%
MURCIA	107,77%	98,97%	98,14%	95,56%	99,25%
NAVARRA	100,31%	109,09%	93,57%	97,06%	98,04%
PAÍS VASCO	93,44%	97,84%	99,15%	91,48%	100,72%
LA RIOJA	94,05%	93,14%	96,06%	94,04%	97,74%
C. VALENCIANA	100,04%	96,77%	91,82%	90,65%	97,41%

Anexo VI – Realización de cobros de presupuestos de ingresos corrientes

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020
ANDALUCÍA	96,22%	96,54%	96,48%	97,96%	98,04%
ARAGÓN	97,61%	98,31%	98,90%	99,04%	99,43%
ASTURIAS	98,26%	97,00%	97,72%	98,47%	97,75%
I. BALEARES	98,61%	80,48%	97,65%	98,41%	97,90%
I. CANARIAS	98,77%	97,03%	97,74%	94,31%	96,71%
CANTABRIA	98,87%	99,12%	99,50%	99,20%	99,30%
CASTILLA LA MANCHA	97,98%	98,84%	98,94%	99,31%	99,63%
CASTILLA Y LEÓN	97,48%	97,42%	97,63%	98,26%	97,58%
CATALUÑA	99,23%	99,01%	99,22%	99,43%	99,33%
EXTREMADURA	98,23%	97,62%	97,45%	98,04%	98,24%
GALICIA	98,66%	98,66%	98,02%	98,65%	99,09%
C. MADRID	97,91%	98,48%	99,01%	98,93%	99,21%
MURCIA	98,07%	97,35%	97,00%	97,72%	98,03%
NAVARRA	97,08%	97,36%	94,03%	97,71%	97,57%
PAÍS VASCO	97,91%	97,63%	97,13%	98,27%	97,25%
LA RIOJA	98,89%	98,83%	96,67%	99,26%	99,35%
C. VALENCIANA	99,18%	98,43%	98,65%	99,01%	99,54%

Anexo II – Realización de pagos presupuestos cerrados

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020
ANDALUCÍA	52,99%	49,98%	54,06%	56,02%	62,18%
ARAGÓN	93,65%	79,78%	79,29%	77,76%	84,02%
ASTURIAS	86,98%	87,81%	86,49%	84,18%	83,81%
I. BALEARES	94,85%	91,13%	90,13%	78,43%	73,74%
I. CANARIAS	80,10%	87,52%	99,97%	100,00%	99,99%
CANTABRIA	84,40%	81,43%	80,94%	82,71%	84,03%
CASTILLA LA MANCHA	87,25%	87,66%	95,65%	98,38%	95,82%
CASTILLA Y LEÓN	88,46%	29,46%	44,19%	69,20%	99,11%
CATALUÑA	84,91%	93,85%	87,51%	88,21%	81,73%
EXTREMADURA	99,68%	99,26%	97,55%	95,33%	98,34%
GALICIA	87,83%	86,49%	89,64%	88,10%	92,43%
C. MADRID	99,96%	99,99%	100,00%	100,00%	99,73%
MURCIA	89,07%	78,27%	72,42%	64,61%	70,80%
NAVARRA	95,88%	94,83%	97,40%	96,93%	98,72%
PAÍS VASCO	96,51%	95,09%	94,26%	91,64%	89,78%
LA RIOJA	60,43%	62,39%	64,78%	59,49%	64,21%
C. VALENCIANA	82,59%	77,55%	83,52%	78,01%	94,03%

Anexo VIII - Realización de cobros presupuestos cerrados

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017	2018	2019	2020
ANDALUCÍA	23,00%	12,79%	26,26%	29,82%	16,16%
ARAGÓN	28,08%	37,67%	24,63%	17,59%	26,98%
ASTURIAS	22,19%	11,41%	22,70%	20,87%	19,50%
I. BALEARES	9,01%	4,55%	24,49%	17,43%	13,13%
I. CANARIAS	15,68%	8,96%	34,44%	29,51%	34,13%
CANTABRIA	18,36%	21,85%	20,97%	46,35%	26,30%
CASTILLA LA MANCHA	46,27%	41,31%	22,79%	23,19%	10,45%
CASTILLA Y LEÓN	16,48%	8,91%	20,04%	7,88%	60,53%
CATALUÑA	21,81%	18,80%	23,94%	21,47%	16,67%
EXTREMADURA	47,72%	15,58%	33,41%	67,09%	50,84%
GALICIA	42,62%	15,17%	26,38%	32,30%	32,70%
C. MADRID	19,34%	21,08%	20,34%	17,77%	21,11%
MURCIA	16,67%	10,22%	54,09%	20,54%	8,66%
NAVARRA	11,23%	36,91%	9,31%	43,44%	43,62%
PAÍS VASCO	9,08%	34,04%	34,31%	47,16%	50,83%
LA RIOJA	28,05%	23,36%	29,81%	24,20%	16,91%
C. VALENCIANA	36,28%	18,61%	27,94%	35,51%	20,37%

Anexo IX – Fuentes de la información económico-financiera

- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 2016 a 2020: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion-contable/cuenta-general.html
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón desde 2016 a 2020: https://www.aragon.es/-/tomo-i-cuenta-general-de-la-administracion-de-la-comunidad-autonoma-de-aragon-12 Año 2017 https://www.aragon.es/-/cg-2018-tomo-i Año 2018 https://www.aragon.es/-/cuenta-general-ano-2019.-tomo-i Año 2019 https://www.aragon.es/-/cuenta-general-ano-2020-tomo-i Año 2020
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Asturias desde 2016 a 2020: https://transparencia.asturias.es/web/gobierno-abierto/detalle?articleId=2653362&p_r_p_categoryId=694576
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Baleares desde 2016 2020: http://interven.caib.es/www/compte_general_2016/index.html Año 2016 http://interven.caib.es/www/compte_general_2017/index.html 2017 Año http://interven.caib.es/www/compte_general_2018/index.html Año 2018 http://interven.caib.es/www/compte_general_2019/index.html 2019 Año http://interven.caib.es/www/compte_general_2020/index.html# Año 2020
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias desde 2016 a 2020: http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/Transparencia/economico-financiera/informacion_presupuestaria_contable/24g_cuentas_anuales.jsp
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria desde 2016 a 2020: https://transparencia.cantabria.es/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/3551375/4275942
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha desde 2016 a 2020:

https://intervencion.castillalamancha.es/sites/default/files/cg2016_jccm_0.pdf
Año 2016
https://intervencion.castillalamancha.es/sites/default/files/cg2017_jccm.pdf Año
2017 https://intervencion.castillalamancha.es/sites/default/files/cg2018_jccm.pd
Año 2018
https://intervencion.castillalamancha.es/sites/default/files/cg19_jccm_v3.pdf
Año 2019 https://intervencion.castillalamancha.es/cuenta-general/cuenta-anual-
entidades/jccm Año 2020

- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde 2016 a 2020: https://hacienda.jcyl.es/web/es/ejecucion-presupuesto/cuenta-general-comunidad.html
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cataluña desde 2016 2020: http://gencat.cat/economia/IG/comptegeneral2016/inici files/marcs.htm Año 2016 http://www.gencat.cat/economia/IG/comptegeneral2017/inici_files/marcs.htm Año 2017 http://www.gencat.cat/economia/IG/comptegeneral2018/inici_files/marcs.htm 2018 Año http://www.gencat.cat/economia/IG/comptegeneral2019/inici_files/marcs.htm Año 2019 https://www.gencat.cat/economia/IG/comptegeneral2020/inici.htm Año 2020
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde 2016 a 2020: http://www.juntaex.es/ig/14
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia desde 2016 a 2020: https://www.conselleriadefacenda.gal/areas-tematicas/economico-financeira-e-contable/conta-xeral/conta-xeral-2020
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid desde 2016 a 2020: http://www.madrid.org/cuenta-general/CUENTA%20GENERAL%202016/Cuenta%202016/index3.htm Año http://www.madrid.org/cuenta-

general/CUENTA%20GENERAL%202017/Cuenta%202017/index3.htm Año

2017 http://www.madrid.org/cuentageneral/CUENTA%20GENERAL%202018/Cuenta%202018/index3.htm Año

2018 http://www.madrid.org/cuentageneral/CUENTA%20GENERAL%202019/Cuenta%202019/index3.htm Año

2019 http://www.madrid.org/cuentageneral/CUENTA%20GENERAL%202020/Cuenta%202020/index3.htm Año

2020

- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia desde 2016 a 2020: https://ig.carm.es/web/guest/cuenta-general
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra desde 2016 2020: http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Presupuesto/Cuentas/Cu entas+2016/ 2016 Año http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Presupuesto/Cuentas/Cu entas+2017/ Año 2017 http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Presupuesto/Cuentas/Cu Año 2018 entas+2018/ http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Presupuesto/Cuentas/Cu Año 2019 entas+2019/ http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Presupuesto/Cuentas/Cu entas+2020/ Año 2020
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma del País
 Vasco desde 2016 a 2020: https://www.euskadi.eus/liquidacion/web01-a3ogakit/es/
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 2016 a 2020: https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-cuenta-general
- Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Valencia desde 2016 a 2020: https://hisenda.gva.es/es/web/intervencion-general-laintervencion-general-laintervencion-general-cuentas